

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector público (LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (RLAASSP).

1. Lugar y fecha.

En Naucalpan de Juárez Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2019, se reúnen en la sala de juntas del piso 9, de las oficinas ubicadas en Parque Toreo Torre "A", Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 5, C.P. 53390, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 del RLAASSP preside este acto el **Ing. Octaviano Trilla Brindis**, Director de Obras y Contratos, conforme a las facultades otorgadas en el oficio No. 4.3.-339/2019, de fecha 15 de marzo de 2019, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Mtro. Manuel Eduardo Gómez Parra, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal.

El Ing. Octaviano Trilla Brindis al inicio de esta reunión comunico a los asistentes que solamente se atenderían las solicitudes de aclaraciones de las personas que hayan mostrado interés en participar en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta LA-009000988-E2-2019, mismos que presentaron el escrito correspondiente, mediante el cual el representante del Licitante manifieste su interés en participar en la Licitación.

Así mismo se encuentra presente el Lic. Mario Alberto Villareal Vázquez Director de Administración y el Lic. Heriberto Barrón Sanabria, Subdirector de Recursos Humanos ambos adscritos a la DGDFM, como área requirente.

De igual forma, se hace constar que a este acto no asistieron personas en calidad de observadores.

3. Motivo

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional Mixta N° LA-009000988-E2-2019, que tienen como objeto realizar los "Servicios Integrales diversos como apoyo a la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal para el ejercicio 2019".

4. Licitantes, Asistentes y Observadores

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar en la convocatoria a la Licitación con el escrito correspondiente, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 45 del Reglamento de la Ley.

No.	Licitante
1	Desarrollo Integral de Servicios Profesionales S.A de C.V.
2	Grupo Cosar S.A de C.V.

5. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el conducto de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, da a conocer las presentes modificaciones que se deberán considerarse para el presente proceso de Licitación:

No se manifiesta alguna Aclaración

6. Solicitud de aclaraciones formuladas por los Licitantes

A continuación, la Convocante procedió a recibir las preguntas de las empresas licitantes, enlistando las enviadas vía CompraNET, correo electrónico y las que se reciben en este acto de acuerdo con lo siguiente:

No.	Licitante	Numero de preguntas recibidas
1	EESPA S.A de C.V.	28
	Total de preguntas recibidas	28

7. Respuestas entregadas a los Licitantes

En este acto la convocante procedió a la entrega de las respuestas a las preguntas recibidas en la Junta de aclaraciones, las cuales se anexan a la presente acta en el documento denominado "Respuestas a preguntas recibidas en la Junta de Aclaraciones"

8. Hechos Relevantes y Manifestaciones

Conforme a lo estipulado en el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y los acuerdos por los que se modifica el diverso antes señalado de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 y el "Protocolo para establecer las reglas de contacto entre los contratistas y los servidores públicos" suscrito entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el pasado 13 de mayo del 2015, se lleva a cabo la grabación total de acto en proceso a fin de asegurar la absoluta transparencia y apego a la Ley en los procedimientos de Licitación pública.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, todas las modificaciones derivadas del presente acto forman parte integral de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta N° LA-009000988-E2-2019 y deberán de ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se informa a los licitantes que las preguntas recibidas extemporáneamente se tratarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por otra parte, se hace del conocimiento de los Licitantes que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Mixta N° LA-009000988-E2-2019, se llevara a cabo el día 1 abril de 2019, a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en la sala de juntas del piso 9, de las oficinas ubicadas en Parque Toreo Torre "A", Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 5, C.P. 53390, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

9. Final

Se preguntó a los Asistentes si tenían algún comentario u observación conforme al contenido y a la forma en que se llevó el presente acto, a lo que respondieron que no se tenía comentario alguno.

Previo lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto, siendo las 12:30 horas del día 19 de marzo de 2019, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales que les son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia simple de la presente acta.

Así mismo, se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y se informa que un ejemplar estará a disposición en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario Multimodal ubicada en Parque Toreo Torre "A", piso 4 Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 5, C.P. 53390, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a partir de la fecha del presente acto y hasta cinco días naturales posteriores a este.



Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Director de Obras y Contratos

Ing. Octaviano Trilla Brindis

Director de Administración

Lic. Mario Alberto Villareal Vázquez

Subdirector de Recursos Humanos

Lic. Heriberto Barrón Sanabria,

Por los Licitantes

Desarrollo Integral de Servicios Profesionales
S.A de C.V.

C. Francisco Montoya Alonso

Grupo Cosar S.A de C.V.

Arq. Santiago Redondo Martín

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009000988-E2-2019 de fecha 19 de marzo de 2019.

Respuestas a preguntas recibidas en la Junta de Aclaraciones

"SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL PARA EL EJERCICIO 2019"

Fecha	No. J.A.	Anexo	No.	Con.	Referencia	Pregunta / Aclaración	Respuesta
ESESPA, S.A DE C.V							
19-mar-19	1	A	1	1	Referencia 1: CONVOCATORIA, ANEXO 13, ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD	<p>Pregunta No1: Conforme a los artículos 19 y 21, Fracción VII, del Código de Comercio, los actos de las sociedades mercantiles que necesariamente deben inscribirse en el Registro Público de Comercio correspondiente, son los relativos a su constitución, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación; mientras que en el caso de los poderes esa matriculación es optativa. Por lo anterior, se solicita a la convocante aceptar poderes no inscritos en el registro público de comercio. Al respecto, ¿se acepta dicha solicitud?</p>	<p>Se le informa al Licitante que el Acta Constitutiva de la empresa si deberá estar inscrita en el registro Público de Comercio conforme al artículo 19 del Código de Comercio.</p> <p>Los poderes que presente para el Acto de Licitación, podrán no estar inscritos en el Registro Público de Comercio.</p> <p>Mas sin embargo, para la firma del contrato, la documentación con la cual se acredite las facultades de la persona quien firmará en representación, deberá presentar los poderes correspondientes, mismos que deberán estar registrados en el mencionado Registro Público de Comercio para tener certeza jurídica de que no han sido revocados.</p>
			2	2	Referencia 2: CONVOCATORIA, ANEXO 2. "PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN III	<p>Pregunta No2: Se entiende que en lo referente al concepto de equipamiento del Formato de Cotización, solamente se presentará en la "Tarifa mensual" el precio total considerando todo el equipamiento necesario para la prestación del servicio ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Si, es correcta su apreciación.</p>
			3	3	Referencia 3: CONVOCATORIA, ANEXO 2. "PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN III	<p>Pregunta No3: Se le solicita a la Convocante nos indique el Formato de Cotización que tenemos que considerar para la presentación de propuestas, lo anterior, porque el Formato de Cotización de la Convocatoria y el presentado en el Anexo Técnico presentan inconsistencias: el Formato de Cotización de la Convocatoria, en lo referente al desglose del servicio del rubro 3. Equipo de Transporte indica "3.1 Vehículo Utilitario", mientras, que en el Anexo Técnico se establece "3.1. Tipo 1", además el Formato de Cotización de la Convocatoria no establece el cuadro "Resumen de conceptos por la vigencia del contrato".</p>	<p>Se informa a los Licitantes que el Sub rubro 3.1., deberá prevalecer la siguiente leyenda "Vehículos utilitarios Tipo 1 – Subcompacto 4 cilindros".</p> <p>Así mismo para la presentación de su cotización deberá considerar el cuadro "Resumen de conceptos por la vigencia del contrato" que se encuentra en Anexo Técnico.</p>
			4	4	Referencia 4: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN II, 1. UBICACIÓN, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS, 1.2.- GASTOS DE TRASLADO	<p>Pregunta No4: Los gastos de traslado se deberán considerar en el costo de la jornada ¿Es correcta nuestra apreciación?, si no es así, se pide nos indique en que rubro se deberán considerar, de acuerdo a lo siguiente: "EL LICITANTE GANADOR deberá considerar dentro de su propuesta el gasto de traslado, hospedaje, alimentos del personal con el que preste el servicio, cuando de ser el caso, se requiera que estos atiendan requerimientos fuera de su ubicación de trabajo, por lo que deberá de considerar un mínimo de \$50,000.00 y máximo de \$150,000.00 mensual para ello."</p>	<p>Si, es correcta su apreciación.</p>



Respuestas a preguntas recibidas en la Junta de Aclaraciones

"SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL PARA EL EJERCICIO 2019"

Fecha	No. J.A.	Anexo	No.	Con.	Referencia	Pregunta / Aclaración	Respuesta
			5	5	Referencia 5: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN III, GENERALIDADES.-	Pregunta No5: En el concepto Jornadas del "Resumen de Conceptos por la Vigencia del Contrato" se deberá establecer el "Importe Máximo total por la vigencia del contrato". ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si, es correcta su apreciación.
			6	6	Referencia 6: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN III, GENERALIDADES.-	Pregunta No6: La Convocante establece que la Propuesta Económica será evaluada considerando la sumatoria de los 3 conceptos (Jornadas, Inmueble e Equipamiento y Equipo de Transporte), por lo anterior, se entiende que se considerará el "Monto Máximo total de la Proposición Económica". ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si, es correcta su apreciación.
			7	7	Referencia 7: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN I, 3.1.4. OTRAS CONDICIONES, INCISO D.	Pregunta No7: ¿Se entiende que la recuperación o restitución de los daños y perjuicios procederá siempre y cuando exista resolución firme de autoridad jurisdiccional competente que determine la responsabilidad del personal de EL LICITANTE GANADOR?	Si, es correcta su apreciación.
			8	8	Referencia 8: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN II, 1.1 EQUIPO DE TRANSPORTE	Pregunta No8: ¿Se entiende que el deducible por accidente y robo de auto partes o robo total será cubierto por la DGDPM, siempre y cuando el siniestro ocurra durante las jornadas laborales o con motivo de la realización de actividades relacionadas con el servicio; mientras que en los demás casos, será cubierto por EL LICITANTE GANADOR?	Se le informa al Licitante que el pago del deducible correrá a cargo en todo momento por el mismo.
			9	9	Referencia 9: CONVOCATORIA, VI., VI.a RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO, SUBRUBRO A), APARTADO METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, I)	Pregunta No. 09: La convocante solicita la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual se acreditará de conformidad con el "inciso m. que antecede.", por lo que se solicita amablemente a la Convocante que aclare a qué inciso se refiere, indique dónde se encuentra, o señale el precepto específico a considerar en la convocatoria para tales efectos. O bien, se sirva en señalar qué requisitos mínimos se deberán incluir en la metodología, para la obtención de los 2 puntos a asignar.	Se le informa al Licitante, que para la obtención de los 2 puntos el precepto a utilizar es el siguiente: El licitante deberá señalar en su proposición técnica, la metodología de trabajo con base en el cual prestará el servicio objeto de la presente contratación, sin que existan contradicciones o incongruencias en la información del licitante.

Respuestas a preguntas recibidas en la Junta de Aclaraciones

"SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL PARA EL EJERCICIO 2019"

Fecha	No. J.A.	Anexo	No.	Con.	Referencia	Pregunta / Aclaración	Respuesta
			10	10	Referencia 10: CONVOCATORIA, VI., VI.a RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO, SUBRUBRO A), APARTADO METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, iii)	<p>Pregunta No. 10: La convocante señala que se acreditará de conformidad con la "fracción XV" indicar en la proposición técnica que cuenta con un sistema o procedimiento de control de gastos de traslado, se solicita amablemente a la Convocante que aclare a qué fracción XV se refiere, indique dónde se encuentra, o señale el precepto específico a considerar en la convocatoria para tales efectos. O bien, se sirva en señalar los requisitos específicos a considerar como mínimo para la obtención del 1.00 punto.</p>	<p>Se le informa al Licitante, que para la obtención del punto el precepto a utilizar es el siguiente:</p> <p>El licitante deberá señalar en su proposición técnica, el procedimiento o metodología que utilizará para la gestión y control de los gastos de traslado considerando desde el tratamiento del inicio de la solicitud, hasta la presentación del resumen en el entregable mensual. Así mismo deberá describir si para esto utilizará herramientas computacionales o sistemas tecnológicos.</p>
			11	11	Referencia 11: CONVOCATORIA, VI., VI.a RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO, SUBRUBRO B), APARTADO PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE, I)	<p>Pregunta No. 11: La convocante solicita plan de trabajo con cronograma de actividades, lo cual se acreditará de conformidad con el "inciso p." que antecede, por lo que se solicita amablemente a la Convocante que aclare a qué inciso p se refiere, indique dónde se encuentra, o señale el precepto específico a considerar en la convocatoria para tales efectos. O bien, se sirva en señalar los requisitos específicos a considerar como mínimo, para la obtención de los 3 puntos a asignar.</p>	<p>Se le informa al Licitante, que para la obtención de los 3 puntos el precepto a utilizar es el siguiente:</p> <p>El licitante deberá señalar en su proposición técnica, el Plan de Trabajo calendarizado mediante el cual prestará el servicio objeto de la presente contratación, sin que existan contradicciones o incongruencias en la información del licitante.</p>
			12	12	Referencia 12: CONVOCATORIA VI. VI.a, RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO, SUBRUBRO C), APARTADO, ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN, ÚNICO.	<p>Pregunta No. 12: La convocante solicita la presentación de organigrama de la empresa, así como organigrama que propone para la prestación del servicio, indicando nombre y puesto, lo cual se acreditará de conformidad con el "inciso n." que antecede, por lo que se solicita amablemente a la Convocante que aclare a qué inciso n se refiere, indique dónde se encuentra, o señale el precepto específico a considerar en la convocatoria para tales efectos. O bien, se sirva en señalar los requisitos específicos a considerar como mínimo, para la obtención de los 2 puntos asignados.</p>	<p>Se le informa al Licitante, que para la obtención de los 2 puntos el precepto a utilizar es el siguiente:</p> <p>El licitante deberá presentar un organigrama de la empresa; de igual forma debe presentar el organigrama que propone para la prestación del servicio, indicando lista de profesionales propuesta en la capacidad de los recursos humanos, el nombre y puesto que desempeña. Este se deberá limitar a el responsable del contrato, encargado del Departamento Jurídico, Fiscal, IMSS y los auxiliares señalados en el apartado 3 Departamentos Necesarios para la Operación de la sección III Generalidades del Anexo Técnico.</p>
			13	13	Referencia 13: CONVOCATORIA VI., VI.a RUBRO III PROPUESTA DE TRABAJO, B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE, II)	<p>Pregunta No.13: Podría confirmar si el puntaje máximo por la presentación del certificado ISO 9001:2015 "Certificado en sistemas de gestión de calidad en Reclutamiento selección de personal" es de 3 puntos, ya que en el texto del requisito nos menciona que se otorgará 1.50 puntos.</p>	<p>Se informa a los Licitantes que el puntaje correcto es 3 puntos.</p>

Respuestas a preguntas recibidas en la Junta de Aclaraciones

"SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL PARA EL EJERCICIO 2019"

Fecha	No. J.A.	Anexo	No.	Con.	Referencia	Pregunta / Aclaración	Respuesta
			14	14	Referencia 14: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN II, UBICACIÓN, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS, 1.1 PERSONAL.	Pregunta No. 14: Se entiende que los empleados tendrán derecho a la prestación de 6 días de vacaciones por año ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si, es correcta su apreciación.
			15	15	Referencia 15: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN I, 4. FORMA DE PAGO Y ENTREGABLES, 4.4 ENTREGABLES.	Pregunta No. 15: La convocante solicita "el pago de las Cuotas ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, dentro de los primeros 10 días naturales de cada bimestre" Se entiende que al efectuar los pagos los días 17 de cada mes como lo señala la Ley del Seguro Social, los pagos serán entregados máximo 10 días posteriores a la fecha de pago establecida por la ley del IMSS."	Si, es correcta su apreciación.
			16	16	Referencia 16: CONVOCATORIA VIII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, VIII. b DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA QUE AFECTA LA SOLVENCIA, INCISO M.	Pregunta No. 16: La convocante dice: "El licitante deberá presentar carta, donde se compromete en caso de resultar ganador, a mantener debidamente dados de alta a todos los personal asignados a este servicio ante el IMSS, y a mantenerlos en esa condición durante la vigencia del contrato, debiendo entregar a la Dirección de Administración de la DGDPM, la documentación del alta al IMSS de todo el personal ANTES del inicio del contrato y los nuevos ingresos, durante la vigencia del contrato, los comprobantes de alta del personal de nuevo ingreso y del pago de cuotas y la constancia de cumplimiento, así mismo los licitantes dentro de su propuesta técnica deberán de presentar copia de los listados SUA, así como los pagos efectuados al Instituto Mexicano del Seguro Social del ejercicio fiscal anterior (2018), en donde se demuestre en cada uno de los meses una plantilla de por lo menos 89 empleados para la partida 1." Se entiende que no es posible entregar altas antes del inicio del contrato, por lo que se solicita a la convocante aclarar si estas deberán presentarse como máximo 5 días posteriores al inicio del servicio, por el licitante ganador.	Se informa al licitante que se adoptará el criterio planteado.

Respuestas a preguntas recibidas en la Junta de Aclaraciones

"SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL PARA EL EJERCICIO 2019"

Fecha	No. J.A.	Anexo	No.	Con.	Referencia	Pregunta / Aclaración	Respuesta
			17	17	Referencia 17: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN I, 3.1.4. OTRAS CONDICIONES, INCISO B.	Pregunta No. 17: En el texto relacionado a los formatos se menciona "mobiliario de trabajo y comunicación" por lo tanto se entiende que se refiere a la telefonía fija que debe de contar el inmueble solamente. ¿Es correcta la apreciación?	Se informa a los licitantes que deberán tomar en cuenta todo los elementos necesarios para que los consultores puedan estar en comunicación en todo momento sea el lugar donde se encuentren desarrollando sus actividades.
			18	18	Referencia 18: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN II, 1. UBICACIÓN, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS, 1.1 PERSONAL	Pregunta No. 18: Se pide a la convocante aclarar ¿si los perfiles señalados, para desempeñar sus actividades, les dotará la convocante del equipo de cómputo, impresoras o cualquier otra herramienta? Esto en relación que debe ser incluido en la cotización en caso de que sea el proveedor quien deba dotar al personal de las herramientas y que de acuerdo al anexo NO se podría cobrar después en el servicio si la convocante pide alguna herramienta de trabajo para el desempeño de sus actividades de los colaboradores.	Se informa a los licitantes que deberán de considerar dentro de su propuesta todas las herramientas que consideren necesarias para que los consultores desempeñen las actividades encomendadas, puesto que la DGDPM no proporcionara elemento alguno mas allá de los módulos para los consultores que presten servicios en las instalaciones de la DGDPM.
			19	19	Referencia 19: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN II, 1.2 INMUEBLES Y EQUIPAMIENTO, 1.2.2 EQUIPAMIENTO, INCISO D.	Pregunta No. 19: Se pide a la convocante confirmar ¿si el monto mínimo de papelería correspondería al cuarenta por ciento del máximo mensual por ustedes indicado?, o bien ¿a cuánto asciende el mínimo a considerar?	Este rubro deberá de considerarlo para efectos de su cotización en el rubro 2 Inmueble y Equipamiento, subrubro Equipamiento. Se informa a los licitantes que deberán de considerar dentro de su propuesta un monto fijo de \$33,000.00.
			20	20	Referencia 20: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN II, 1.1 EQUIPO DE TRANSPORTE, INCISO A.	Pregunta No. 20: Se entiende que en el costo mensual de los vehículos se incluye el costo del combustible. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si, es correcta su apreciación.
			21	21	Referencia 21: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN II, 1.1 EQUIPO DE TRANSPORTE, INCISO A.	Pregunta No. 21: ¿Cuál es el monto máximo de combustible que se debe de considerar mensualmente y que debemos considerar en la tarifa del equipo de transporte?	Se le informa a los licitantes que el combustible se facturará con los montos siguientes: Monto mínimo mensual \$4,500.00 Monto máximo mensual \$6,200.00

Respuestas a preguntas recibidas en la Junta de Aclaraciones

"SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL PARA EL EJERCICIO 2019"

Fecha	No. J.A.	Anexo	No.	Con.	Referencia	Pregunta /Aclaración	Respuesta
			22	22	Referencia 22: CONVOCATORIA, VI., VI.a RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO, II) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	Pregunta No. 22: Se pide a la convocante defina un porcentaje de variación +/- 5% en la medida acumulada de los inmuebles. Esto en alcance de que los inmuebles pueden tener asimetrías y no son exactamente cuadrados o rectangulares, lo anterior para efectos de la obtención máxima de puntos.	Se informa a los Licitantes que las condiciones se mantienen mínimo de 300 m2 y máximo de 500 m2 conforme a lo establecido en la convocatoria.
			23	23	Referencia 23: CONVOCATORIA, VI., VI.a RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO, II) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO.	Pregunta No. 23: En la actualidad, las empresas buscan ser más productivas en el uso de los espacios, así mismo, el mobiliario varió en sus especificaciones con estaciones de trabajo de espacio suficiente para un colaborador, por lo tanto, se pide a la convocante considere el rango de 1.20mts a 1.50mts de mobiliario (+/- 10%) y obtener 1 punto. Esto permite la libre participación, además que se cumple una estación de trabajo aceptable.	Se informa a los Licitantes que las condiciones se mantienen conforme a lo establecido en la convocatoria.
			24	24	Referencia 24: CONVOCATORIA, VI., VI.a RUBRO IV. CUMPLIMIENTO, A) CUMPLIMIENTO. La convocatoria dice lo siguiente: Al licitante que acredite contar con 5 contratos concluidos máximo y 1 como mínimo, cuyo objeto sea la prestación de servicios similares a los requeridos en esta convocatoria, en los últimos 10 años, los cuales se hayan celebrado con empresas públicas y/o privadas y que acrediten el manejo de al menos 73 personas de forma simultánea.	Pregunta No. 24: Solicitamos amablemente a la convocante permitir no exhibir en el apartado de cumplimiento los contratos siempre y cuando ya consten adjuntos en experiencia y especialidad, lo anterior para reducir el volumen de la propuesta.	Se informa a los Licitantes que en el apartado de cumplimiento deberán exhibir los documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de contratos, para lo cual deberán de presentar: • Oficio de Cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato. • Acta de entrega – recepción. • Acta de finiquito y/o extinción de derechos y obligaciones

Respuestas a preguntas recibidas en la Junta de Aclaraciones

"SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL PARA EL EJERCICIO 2019"

Fecha	No. J.A.	Anexo	No.	Con.	Referencia	Pregunta / Aclaración	Respuesta
			25	25	Referencia 25: CONVOCATORIA, VI., VI.a RUBRO IV. CUMPLIMIENTO A) CUMPLIMIENTO	<p>Pregunta No. 25: Se entiende que este requisito se cumplirá presentando "el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento", conforme a lo señalado en la Sección CUARTA "Contratación de servicios y de servicios relacionados con obras", lineamiento DÉCIMO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estamos en lo correcto?</p>	<p>Se informa a los Licitantes que en el apartado de cumplimiento deberán exhibir los documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de contratos, para lo cual deberán de presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de Cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato. • Acta de entrega - recepción. • Acta de finiquito y/o extinción de derechos y obligaciones
			26	26	Referencia 26: PARAMETROS DE COMPRANET	<p>Pregunta No. 26: Solicitamos amablemente a la convocante habilitar los campos necesarios para cargar nuestra propuesta en el portal CompraNet, así como permitirnos cargar anexos genéricos con la finalidad de que los archivos sean legibles y tengan la calidad adecuada, lo anterior debido a que al ingresar al portal nos percatamos que no se encuentra habilitado ningún campo para cargar la propuesta.</p>	<p>Se informa a los Licitantes que ya se encuentran habilitados los campos en el portal CompraNet.</p>
			27	27	Referencia 27: CONVOCATORIA, III. b. 2 VISTAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, ANEXO TÉCNICO , SECCIÓN II, 1.2 INMUEBLE Y EQUIPAMIENTO, 1.2.1 INMUEBLES CON EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA EL SERVICIO.	<p>Pregunta No. 27: Señala la convocante que va a realizar visita a los inmuebles ubicados en la Ciudad de México, sin embargo, en el 1.2.1. del anexo 1, anexo técnico no se indica que se deba acreditar ningún inmueble en la Ciudad de México, solo en Guadaluajara y Toluca, por lo tanto, le pedimos haga la aclaración respecto de los inmuebles que se visitarán</p>	<p>Se informa a los Licitantes que solo se realizaran visitas a las instalaciones de la Ciudad de Guadaluajara y la Ciudad de Toluca, al no existir un requerimiento en la Ciudad de México.</p>
			28	28	Referencia 28: ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN II, 1.2 INMUEBLE Y EQUIPAMIENTO, 1.2.2 EQUIPAMIENTO.	<p>Pregunta No. 28: Para asegurar el óptimo desempeño de las funciones se recomienda a la convocante que el equipamiento de computo ya sea de equipo móvil o fijo, cumpla por lo menos con las siguientes características mínimas: Core i5 de 6 generación y sistema operativo Windows 10 con por lo menos 8 gb de memoria RAM, disco duro de 500 GB y pantalla de mayor a las 14 pulgadas, para garantizar el correcto desempeño del personal, pues de pedir un equipo de menores características y procesamiento, se pudiera trabajar en condiciones que no garanticen la productividad y eficiencia.</p>	<p>Se informa a los Licitantes que las herramientas proporcionadas a los consultores deberán ser las suficientes y adecuadas para el correcto desempeño de sus actividades, por lo que los Licitantes deberán asegurarse que estas se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento durante todo el contrato.</p>



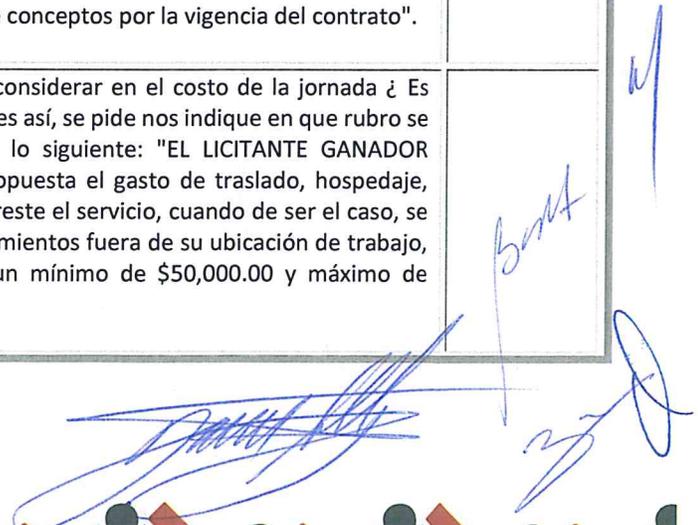
Ciudad de México, a 19 de Marzo de 2019

ANEXO 8 PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-009000988-E2-2019 RELATIVA A: LOS SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL PARA EL EJERCICIO 2019.

LICITANTE: ESESPA, S.A. DE C.V.

NÚM.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	CONVOCATORIA ANEXO 13 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD	Conforme a los artículos 19 y 21, Fracción VII, del Código de Comercio, los actos de las sociedades mercantiles que necesariamente deben inscribirse en el Registro Público de Comercio correspondiente, son los relativos a su constitución, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación; mientras que en el caso de los poderes esa matriculación es optativa. Por lo anterior, se solicita a la convocante acepte poderes no inscritos en el registro público de comercio. Al respecto, ¿se acepta dicha solicitud?	
2.	CONVOCATORIA ANEXO "PROPUESTA ECONÓMICA" ANEXO TÉCNICO SECCIÓN III	Se entiende que en lo referente al concepto de equipamiento del Formato de Cotización, solamente se presentará en la "Tarifa mensual" el precio total considerando todo el equipamiento necesario para la prestación del servicio ¿Es correcta nuestra apreciación?	
3.	CONVOCATORIA ANEXO "PROPUESTA ECONÓMICA" ANEXO TÉCNICO SECCIÓN III	Se le solicita a la Convocante nos indique el Formato de Cotización que tenemos que considerar para la presentación de propuestas, lo anterior, porque el Formato de Cotización de la Convocatoria y el presentado en el Anexo Técnico presentan inconsistencias: el Formato de Cotización de la Convocatoria, en lo referente al desglose del servicio del rubro 3. Equipo de Transporte indica "3.1 Vehículo Utilitario", mientras, que en el Anexo Técnico se establece "3.1. Tipo 1", además el Formato de Cotización de la Convocatoria no establece el cuadro "Resumen de conceptos por la vigencia del contrato".	
4.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN II 1. UBICACIÓN, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS 1.2.- GASTOS DE TRASLADO	Los gastos de traslado se deberán considerar en el costo de la jornada ¿ Es correcta nuestra apreciación?, si no es así, se pide nos indique en que rubro se deberán considerar, de acuerdo a lo siguiente: "EL LICITANTE GANADOR deberá considerar dentro de su propuesta el gasto de traslado, hospedaje, alimentos del personal con el que preste el servicio, cuando de ser el caso, se requiera que estos atiendan requerimientos fuera de su ubicación de trabajo, por lo que deberá de considerar un mínimo de \$50,000.00 y máximo de \$150,000.00 mensual para ello."	




Ciudad de México, a 19 de Marzo de 2019

5.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN III GENERALIDADES.-	En el concepto Jornadas del "Resumen de Conceptos por la Vigencia del Contrato" se deberá establecer el "Importe Máximo total por la vigencia del contrato" ¿Es correcta nuestra apreciación?	
6.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN III GENERALIDADES.-	La Convocante establece que la Propuesta Económica será evaluada considerando la sumatoria de los 3 conceptos (Jornadas, Inmueble e Equipamiento y Equipo de Transporte), por lo anterior, se entiende que se considerará el "Monto Máximo total de la Proposición Económica" ¿ Es correcta nuestra apreciación?	
7.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN I 3.1.4. OTRAS CONDICIONES INCISO D	¿Se entiende que la recuperación o restitución de los daños y perjuicios procederá siempre y cuando exista resolución firme de autoridad jurisdiccional competente que determine la responsabilidad del personal de EL LICITANTE GANADOR?	
8.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN II 1.1 EQUIPO DE TRANSPORTE	¿Se entiende que el deducible por accidente y robo de auto partes o robo total será cubierto por la DGDFM, siempre y cuando el siniestro ocurra durante las jornadas laborales o con motivo de la realización de actividades relacionadas con el servicio; mientras que en los demás casos, será cubierto por EL LICITANTE GANADOR?	
9.	CONVOCATORIA VI. VI.a RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO, A), SUBRUBRO APARTADO METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. i)	La convocante solicita la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual se acreditará de conformidad con el "inciso m. que antecede.", por lo que se solicita amablemente a la Convocante que aclare a qué inciso se refiere, indique dónde se encuentra, o señale el precepto específico a considerar en la convocatoria para tales efectos. O bien, se sirva en señalar qué requisitos mínimos se deberán incluir en la metodología, para la obtención de los 2 puntos a asignar.	
10.	CONVOCATORIA VI. VI.a RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO, A), SUBRUBRO APARTADO METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. iii)	La convocante señala que se acreditará de conformidad con la "fracción XV" indicar en la proposición técnica que cuenta con un sistema o procedimiento de control de gastos de traslado, se solicita amablemente a la Convocante que aclare a qué fracción XV se refiere, indique dónde se encuentra, o señale el precepto específico a considerar en la convocatoria para tales efectos. O bien, se sirva en señalar los requisitos específicos a considerar como mínimo para la obtención del 1.00 punto.	
11.	CONVOCATORIA VI. VI.a	La convocante solicita plan de trabajo con cronograma de actividades, lo cual se acreditará de conformidad con el "inciso p." que antecede, por lo que se	

B.M.

[Handwritten signature]



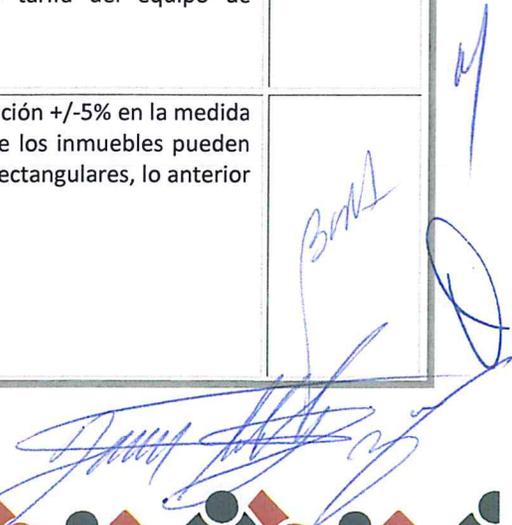
Ciudad de México, a 19 de Marzo de 2019

	RUBRO III. DE PROPUESTA DE TRABAJO, SUBRUBRO B), APARTADO PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE. i)	solicita amablemente a la Convocante que aclare a qué inciso p se refiere, indique dónde se encuentra, o señale el precepto específico a considerar en la convocatoria para tales efectos. O bien, se sirva en señalar los requisitos específicos a considerar como mínimo, para la obtención de los 3 puntos a asignar.	
12.	CONVOCATORIA VI. VI.a RUBRO III. DE PROPUESTA DE TRABAJO, SUBRUBRO C), APARTADO ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN. ÚNICO	La convocante solicita la presentación de organigrama de la empresa, así como organigrama que propone para la prestación del servicio, indicando nombre y puesto, lo cual se acreditará de conformidad con el "inciso n." que antecede, por lo que se solicita amablemente a la Convocante que aclare a qué inciso n se refiere, indique dónde se encuentra, o señale el precepto específico a considerar en la convocatoria para tales efectos. O bien, se sirva en señalar los requisitos específicos a considerar como mínimo, para la obtención de los 2 puntos asignados.	
13.	CONVOCATORIA VI. VI.a RUBRO III. DE PROPUESTA DE TRABAJO B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE ii)	Podría confirmar si el puntaje máximo por la presentación del certificado ISO 9001:2015 "Certificado en sistemas de gestión de calidad en Reclutamiento selección de personal" es de 3 puntos, ya que en el texto del requisito nos menciona que se otorgará 1.50 puntos.	
14.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN II 1. UBICACIÓN, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS 1.1 PERSONAL	Se entiende que los empleados tendrán derecho a la prestación de 6 días de vacaciones por año ¿ Es correcta nuestra apreciación?	
15.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN I 4. FORMA DE PAGO Y ENTREGABLES 4.4 ENTREGABLES	La convocante solicita "el pago de las Cuotas ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, dentro de los primeros 10 días naturales de cada bimestre" Se entiende que al efectuar los pagos los días 17 de cada mes como lo señala la Ley del Seguro Social, los pagos serán entregados máximo 10 días posteriores a la fecha de pago establecida por la ley del IMSS."	
16.	CONVOCATORIA VIII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES VIII. b DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN	La convocante dice: "El licitante deberá presentar carta, donde se compromete en caso de resultar ganador, a mantener debidamente dados de alta a todos los personal asignados a este servicio ante el IMSS, y a mantenerlos en esa condición durante la vigencia del contrato, debiendo entregar a la Dirección de Administración de la DGDFM, la documentación del alta al IMSS de todo el personal ANTES del inicio del contrato y los nuevos ingresos, durante la vigencia del contrato, los comprobantes de alta del personal de nuevo ingreso	<i>Bent</i> <i>[Signature]</i>



Ciudad de México, a 19 de Marzo de 2019

	OBLIGATORIA QUE AFECTA SOLVENCIA INCISO M	LA	y del pago de cuotas y la constancia de cumplimiento, así mismo los licitantes dentro de su propuesta técnica deberán de presentar copia de los listados SUA, así como los pagos efectuados al Instituto Mexicano del Seguro Social del ejercicio fiscal anterior (2018), en donde se demuestre en cada uno de los meses una plantilla de por lo menos 89 empleados para la partida 1.” Se entiende que no es posible entregar altas antes del inicio del contrato, por lo que se solicita a la convocante aclarar si estas deberán presentarse como máximo 5 días posteriores al inicio del servicio, por el licitante ganador.	
17.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN I 3.1.4. OTRAS CONDICIONES INCISO B		En el texto relacionado a los formatos se menciona "mobiliario de trabajo y comunicación" por lo tanto se entiende que se refiere a la telefonía fija que debe de contar el inmueble solamente. ¿Es correcta la apreciación?	
18.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN II 1. UBICACIÓN, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS 1.1 PERSONAL		Se pide a la convocante aclarar ¿si los perfiles señalados, para desempeñar sus actividades, les dotará la convocante del equipo de cómputo, impresoras o cualquier otra herramienta? Esto en relación que debe ser incluido en la cotización en caso de que sea el proveedor quien deba dotar al personal de las herramientas y que de acuerdo al anexo NO se podría cobrar después en el servicio si la convocante pide alguna herramienta de trabajo para el desempeño de sus actividades de los colaboradores.	
19.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN II 1.2 INMUEBLES Y EQUIPAMIENTO 1.2.2 EQUIPAMIENTO INCISO D		Se pide a la convocante confirmar ¿si el monto mínimo de papelería correspondería al cuarenta por ciento del máximo mensual por ustedes indicado?, o bien ¿a cuánto asciende el mínimo a considerar?	
20.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN II 1.1 EQUIPO DE TRANSPORTE INCISO A		Se entiende que en el costo mensual de los vehículos se incluye el costo del combustible. ¿ Es correcta nuestra apreciación?	
21.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN II 1.1 EQUIPO DE TRANSPORTE INCISO A		¿Cuál es el monto máximo de combustible que se debe de considerar mensualmente y que debemos considerar en la tarifa del equipo de transporte?	
22.	CONVOCATORIA VI. VI.a RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO		Se pide a la convocante defina un porcentaje de variación +/-5% en la medida acumulada de los inmuebles. Esto en alcance de que los inmuebles pueden tener asimetrías y no son exactamente cuadrados o rectangulares, lo anterior para efectos de la obtención máxima de puntos.	




Ciudad de México, a 19 de Marzo de 2019

	ii) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO		
23.	CONVOCATORIA VI. VI.a RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO ii) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	En la actualidad, las empresas buscan ser más productivas en el uso de los espacios, así mismo, el mobiliario varió en sus especificaciones con estaciones de trabajo de espacio suficiente para un colaborador, por lo tanto, se pide a la convocante considere el rango de 1.20mts a 1.50mts de mobiliario (+/- 10%) y obtener 1 punto. Esto permite la libre participación, además que se cumple una estación de trabajo aceptable.	
24.	CONVOCATORIA VI. VI.a RUBRO IV. CUMPLIMIENTO A) CUMPLIMIENTO	Solicitamos amablemente a la convocante permitir no exhibir en el apartado de cumplimiento los contratos siempre y cuando ya consten adjuntos en experiencia y especialidad, lo anterior para reducir el volumen de la propuesta.	
25.	CONVOCATORIA VI. VI.a RUBRO IV. CUMPLIMIENTO A) CUMPLIMIENTO	Se entiende que este requisito se cumplirá presentando "el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento", conforme a lo señalado en la Sección CUARTA "Contratación de servicios y de servicios relacionados con obras", lineamiento DÉCIMO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estamos en lo correcto?	
26.	PARAMETROS DE COMPRANET	Solicitamos amablemente a la convocante habilitar los campos necesarios para cargar nuestra propuesta en el portal Compranet, así como permitirnos cargar anexos genéricos con la finalidad de que los archivos sean legibles y tengan la calidad adecuada, lo anterior debido a que al ingresar al portal nos percatamos que no se encuentra habilitado ningún campo para cargar la propuesta.	
27.	CONVOCATORIA III. b. 2 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. ANEXO TÉCNICO SECCIÓN II 1.2 INMUEBLE Y EQUIPAMIENTO 1.2.1 INMUEBLES CON EQUIPAMIENTO	Señala la convocante que va a realizar visita a los inmuebles ubicados en la Ciudad de México, sin embargo, en el 1.2.1. del anexo 1, anexo técnico no se indica que se deba acreditar ningún inmueble en la Ciudad de México, solo en Guadalajara y Toluca, por lo tanto, le pedimos haga la aclaración respecto de los inmuebles que se visitarán	<i>Bona</i> <i>[Signature]</i>





ESESPA
OUTSOURCING

ESESPA, S.A. L
CALLE PAFNUNCIO PADILLA NO. 26 PIS
COL. CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUA.
ESTADO DE MÉXICO C.P. 531
RFC: ESE-150706-T
TEL: 55246957
ventascomercial@esespa.com.mx

Ciudad de México, a 19 de Marzo de 201

	REQUERIDO PARA EL SERVICIO		
28.	ANEXO TÉCNICO SECCIÓN II 1.2 INMUEBLE Y EQUIPAMIENTO 1.2.2 EQUIPAMIENTO	Para asegurar el óptimo desempeño de las funciones se recomienda a la convocante que el equipamiento de computo ya sea de equipo móvil o fijo, cumpla por lo menos con las siguientes características mínimas Core i5 de 6 generación y sistema operativo Windows 10 con por lo menos 8 gb de memoria RAM, disco duro de 500 GB y pantalla de mayor a las 14 pulgadas, para garantizar el correcto desempeño del personal, pues de pedir un equipo de menores características y procesamiento, se pudiera trabajar en condiciones que no garanticen la productividad y eficiencia	

PROTESTO LO NECESARIO



JAVIER GONZÁLEZ RUÍZ
APODERADO LEGAL DE
ESESPA, S.A. DE C.V.

Barral

M